

SEÑORES ASISTENTES ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
ALCALDE-PRESIDENTE: POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 17 DE  
DON ANTONIO MENDEZ RODRIGUEZ NOVIEMBRE DE 1988

En cañada Rosal siendo las veinte horas del día diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores al margen expresados, en los salones de Actos de este Cabildo Consistorial al objeto de celebrar sesión extraord. en primera convocatoria, bajo la Presidencia del sr. Alcalde Don ANTONIO MENDEZ RODRIGUEZ y asistidos por mi el Secretario-Interventor Habtdo DON FRANCISCO GUTIERREZ VILLA.

No asiste el Teniente de Alcalde Don Manuel León Flores, excusando su ausencia por motivo de trabajo.

Por el sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, y de su orden se procedió a dar lectura al siguiente

ORDEN DE DIA:

PUNTO PRIMERO: APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ANTERIOR SESION. Por mi el Secretario se preguntó a los Señores asistentes si tienen algún reparo en cuanto a la forma del Acta de la anterior sesión, la correspondiente al día 6 de septiembre de 1988. No formulándose ninguna objeción, por lo que fue aprobado por unanimidad en cuanto a su forma para su transcripción al libro de Actas correspondientes.

PUNTO SEGUNDO: PROYECTO URBANIZACION P.P.2 PROMOVIDO POR DON SALVADOR FERNANDEZ ROSAS:  
Visto el proyecto técnico de parcelación y urbanización de la segunda fase del Plan Parcial II, presentado a este Ayuntamiento por el promotor D. Salvador Fernandez Rojas, por unanimidad de



todos los señores asistentes se acuerda:

Primero: Pesar aprobación inicial al indicado proyecto.

Segundo: Someterlo a información pública por término de quince días mediante anuncios insertos en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los periódicos de mayor circulación de la Provincia.

Tercero: Que previamente a elevar nuevamente el indicado Proyecto a consideración de la Corporación, juntamente con el resultado de la información pública, se una al expediente informe Técnico y jurídico, al objeto de otorgar la aprobación definitiva, si procediere.

PUNTO TERCERO: ADJUDICACION SOLARES URBANO SUELO SOCIAL. Siguiendo el orden del día establecido, por el Sr. Alcalde-Presidente expone que por acuerdo de esta Corporación de fecha 23 de Junio de 1988 se abrió un nuevo plazo para presentación de solicitudes a solares de la urbanización Suelo Social por un período de un mes que finalizó el día 27 de Julio.

Que en dicho período se han presentado solicitudes por lo que procedía someterlo a la consideración del Pleno para su estudio y resolución que proceda.

Por mi el Secretario se procedió a dar lectura a cada una de las solicitudes presentadas, que la Corporación pasó a conocerlas y comprobar las condiciones y requisitos exigidos.

Las solicitudes suscrita por:

DON ARTURO LINÉNEZ RULL,

DON FRANCISCO FERNANDEZ CABALLERO.

DON MARCO ANTONIO RUBER VELASCO.

DON JOSE NAVARRO MARTIN y,  
DON JOSE LUIS ANGULO CAMAREAO reu-  
nen todas y cada unos de los requisi-  
tos exigidos, así como presentación de  
solicitud en tiempo y forma.

La solicitud presentada por Don José  
Grosso Conejo, queda pendiente hasta tanto  
se adquieran informes sobre situación social  
económica, excluyéndose de este sorteo.

Las presentadas por Don Juan Carlos de  
Río Fiter y Don Francisco del Campo San-  
chez, no son admitidas ya que los mismos  
han sido presentados fuera del plazo esta-  
blecido. Habiendo tenido entrada en este Ayu-  
tamiento con fecha 12 de Agosto y 13 de  
Noviembre del corriente, bajo los Núm. Reg.  
533 y 781 respectivamente.

Se expone la forma de sorteo que consi-  
stirá en introducir en un bombo los números  
3, 9, 12, 13, 14, 28, 29, 30, 32, 34, 35, 36 y 37 que obede-  
ce a los solares libres a adjudicar, extrayen-  
dose uno a uno correspondiéndole dicho solar  
a la primera solicitud presentada; el segundo  
a la segunda solicitud, y así sucesivamente.

Se da fe de las solicitudes que van  
a ser objeto de sorteo, y que son las  
suscritas por Don Arturo Jimenez Rull, Don  
Francisco Fernandez Caballero, Don Marco An-  
tonio Ruger Velasco, Don José Navarro Martin  
y Don José Luis Angulo Camareao.

Seguidamente se procedió al sorteo en  
la forma antedicha resultando lo siguiente:

Orden:	Solar núm.	Adjudicado a
1º	32	ARTURO JIMENEZ RULL
2º	29	FRANCISCO FERNANDEZ CABALLERO
3º	30	MARCO ANTONIO RUGER VELASCO
4º	14	JOSE NAVARRO MARTIN



50

34.

JOSE LUIS ANGULO CANARIERO.

Del resultado del mismo se desprende que los solares num. 3, 9, 12, 13, 28, 35, 36 y 37 quedan libres pendientes de adjudicar.

seguidamente La Corporación ACUERDA:  
1º Comunicar este acuerdo a las partes interesadas.

2º Abrir un nuevo plazo indefinido para presentación de solicitudes hasta tanto se cubra los solares aún libres.

PUNTO CUARTO: CALENDARIO FIESTA LOCALES PARA 1989: Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para exponer que por parte de la Corporación se deberá fijar los días de fiestas Locales para el próximo año de 1989.

La Corporación después de un amplio debate, ACUERDAN:

Que para 1989 los días de fiestas Locales en este Municipio quedan fijados en el 26 de Mayo y 26 de Julio.

PUNTO QUINTO: LICENCIA SERVICIO AUTO-TAXI. El Sr. Alcalde-Presidente pone de manifiesto que en este Municipio existe una plaza de auto-taxi clase b) vacante desde el fallecimiento de su titular hace aproximadamente 3 años. Recientemente se vienen consultando por parte de personas su interés en optar por dicha plaza de auto-taxi, motivo por el cual es de someter dicho asunto a la consideración del Pleno a fin de que decida la incoación del correspondiente expediente para proveer mencionada plaza.

Después de un amplio debate todas coinciden que el servicio de viajeros actualmente se encuentra cubierto por los dos



auto-taxi existentes y la red de autobuses diarios Sevilla-Ecija.

La Corporación por unanimidad ACUERDA:  
No cubrir la plaza de auto-taxi elase b) vacante en este Municipio, hasta tanto subsistan los servicios existentes.

PUNTO SEXTO: COOPERATIVA DE CREDITO. Por el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que en reciente fecha se mantuvo reunión en el Ayuntamiento de La Luisiana con los alcaldes de Ecija, Fuentes de Andalucía, La Luisiana, en el que se trató la posible constitución de una Cooperativa de crédito cuyos objetivos sería el depósito de fondos de las cooperativas de dichas localidades, amén de concesiones de préstamos a cooperativas y pequeñas empresas con las ventajas de simplificación del trámite, etc. Le traslada la palabra al Sr. Delis López para que amplie más detalladamente la cuestión pues está muy relacionado con la constitución de dicha cooperativa.

El Sr. Delis López expone que si bien está relacionado no lo es menos su interés en conseguir la constitución de una cooperativa de crédito en esta comarca.

La idea de constitución surge y se remonta en la Cooperativa de Envasados de Madera desde hace ya varios años y cuando ostentaba la Presidencia de la misma. En días pasados se mantuvo una reunión con los distintos alcaldes de los municipios de esta comarca, y mantenido contacto con cargos de la Consjería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y otras instituciones se ve con gran posibilidad la creación de una cooperativa de crédito.

El asunto es más que complejo y lento e



su tramitación, pero nos encontramos con un acto reglado y como tal con ilusión y fuerza el final será de lo más ventajoso para nuestra comarca, pues sus fines genera grandes actuaciones dirigidas al cooperativismo y pequeña empresa, y sus socios en las concesiones de préstamos, subvenciones ayudas, escuelas taller, etc. etc. Nuestra idea sería una cooperativa como la ya existente en la localidad de Mondragón.

Actualmente Cañado Rosal se encuentra con un gran potencial económico por su existencia de grandes cooperativas, Coop. de Consumo Hno. Pablo, Pequeños y Medianos Agricultores La Carrasaleña, Insur Informática y la principal coenca, aparte de pequeñas y medianas empresas, hoy por hoy nos podemos benorguillecer por la situación socio-económica en que se encuentra Cañado Rosal, por eso hay que aprovechar que esos recursos no sa gan de nuestra comarca, pues hasta ahora el beneficio se evadía más allá de nuestra provincia o comunidad autónoma.

El someter el asunto a la consideración de esta Corporación es para que se apruebe el adherirse a la idea y proyectar para la constitución de una cooperativa de crédito, así como crear partida económica dentro del Presupuesto del próximo ejercicio para reservas de constitución.

La Corporación después de una amplia deliberación ACUERDA:

- 1º) Adherirse al Proyecto de Constitución de una Cooperativa de Crédito.
- 2º) Crear en el Presupuesto de 1989 partida para atender los gastos de reservas para mencionada constitución en los términos y

cuantía que se estime conveniente.

PUNTO SEPTIMO: CUENTAS TESORERIA 1º, 2º y 3º TRIMESTRE DE 1988. Por mi el Secretario-Interventor presenta las cuentas de Tesorería correspondiente al 1º, 2º y 3º Trimestre del presente ejercicio, que rinde el Sr. Tesorero Don Antonio Fernandez Menéndez, que previo informe favorable emitido en mi condición de Interventor, obedecer el siguiente resumen:

CUENTA DE TESORERIA EJERCICIO 1988 PRIMER TRIMESTRE.

CARGO:

Existencia en fin del trimestre anterior ---

Ingresos realizados durante el trimestre 8.023.020 pesetas 8.023.020 pesetas.

DATA:

Pagos realizados en el mismo periodo 6.590.635 pesetas 6.590.635 pesetas.

Existencia para el trimestre siguiente, 1.432.385 pesetas.

CUENTA DE TESORERIA EJERCICIO 1988 SEGUNDO TRIMESTRE.

CARGO:

Existencia en fin del trimestre anterior, 1.432.385 pesetas.

Ingresos realizados durante el trimestre, 7.396.375 pesetas 8.828.760 pesetas.

DATA:

Pagos realizados en el mismo periodo, 6.357.438 pesetas 6.357.438 pesetas.

Existencia para el trimestre siguiente, 2.471.322 pesetas.

CUENTA DE TESORERIA EJERCICIO 1988 TERCERA TRIMESTRE.

CARGO:

Existencia en fin del trimestre anterior, 2.471.322 pesetas.

Ingresos realizados durante el trimestre, .....



11.800.485 pesetas      14.271.807 pesetas.

DATA:

Pagos realizados en el mismo periodo  
11.512.188 pesetas      11.512.188 pesetas.

Existencia para el trimestre siguiente  
2.759.619 pesetas.

Sometido el asunto a votación, son aprobadas las Cuentas de Tesorería del 1º, 2º y 3º Trimestre de 1988, por 9 votos a favor y uno en contra, el emitido por Don Salvador Lopez Egea, fundamentado su negativa a que no se ajuste a la realidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintidos horas treinta minutos, de todo lo cual yo el Secretario-Interventor Hago

CERTIFICO